# TRABAJO PRÁCTICO 1

**CONTESTAR CADA OPCIÓN (PUEDE HABER MÁS DE UNA CORRECTA Y PERMITE LA REFEXIÓN CON EL DOCENTE).**

**1) ¿Quien establece las normas técnicas de los componentes de la acometida y de instalación del tablero principal?**

* **LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN.**
* **LA RAEA.**
* **LA MUNICIPALIDAD.**

## 2) Como debe operar el instalador en el Tablero Principal.

* **Con tensión.**
* **Solicitar a LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN un corte de tensión.**
* **Se puede cortar desconectando el medidor de energía.**

## 3) Como se debe operar en el Tablero Seccional.

* **Cortando la tensión desde el Tablero Principal.**
* **Solicitando a LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN que corte la tensión.**
* **Solicitando a la Municipalidad un permiso.**

4) Se necesita 220V cerca del tablero principal para la instalación de un portón eléctrico, entonces:

* Se deriva directamente desde el Tablero Principal.
* Se instala un Tablero Seccional con las protecciones que indica la AEA.
* Se instala un interruptor automático en el mismo Tablero Principal y se deriva.

5) Se necesita un tomacorriente en una línea Seccional entre Tablero Principal y Tablero Seccional, entonces:

* Se instala.
* No se debe instalar.
* Se solicita permiso en la Municipalidad para su instalación.

6) Quién establece la puesta a tierra de la acometida:

* La MUNICIPALIDAD.
* La RAEA.
* La EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN.
* No es una decisión que le competa al instalador.

7) De donde se toma la puesta a tierra de la instalación:

* Se vincula con la puesta a tierra de LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN.
* Se instala otra puesta a tierra adicional interna en el inmueble y desvinculada de la puesta a tierra de la acometida.
* No se necesita una puesta a tierra en el inmueble, pues esta la puesta a tierra de la acometida.

8) En el tablero Seccional que protecciones son obligatorias según AEA:

* Interruptor automático general y e interruptor automático por cada circuito.
* Diferencial general e interruptor automático por cada circuito en ese orden.
* Fusibles generales e interruptor automático por cada circuito en ese orden.
* Fusibles generales y por fusibles por circuito.
* Ninguna protección pues están los fusibles del Tablero Principal.

9) Se instalan varios circuitos de usos generales y:

* Se utilizan neutros comunes a todos los circuitos como neutro de otros circuitos.
* Se instalan para cada circuito fase y neutro exclusivos.

10) En los circuitos de usos generales se instalan interruptores automáticos tipo:

* Bipolares en circuitos de 220 V.
* Unipolares para mejorar la búsqueda de fallas.
* Unipolares solo en las fases pues en neutro no necesita ser cortado.

**RESPUESTAS (ROJO) Y REFLEXIONES**

**1) Quien establece las normas técnicas de los componentes de la acometida y de instalación del tablero principal.**

* **LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN (acometida e incluso TP).**
* **LA AEA (desde el TP incluido el TP).**
* **LA MUNICIPALIDAD aguas abajo del TP.**

## En cuanto al TP en la AEA 90364 queda claro que es parte de la AEA90364 pero también las ED intervienen en sus características

## 2) Como debe operar el instalador en el Tablero Principal.

* **Con tensión.**
* **Solicitar a LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN un corte de tensión.**
* **Se puede cortar desconectando el medidor de energía (ESTA NO PUES el instalador no debe intervenir en el medidor).**

## Muchos instaladores trabajan con tensión pues es engorroso cumplir con pedir un corte para temas simples

## 3) Como se debe operar en el Tablero Seccional.

* **Cortando la tensión desde el Tablero Principal.**
* **Solicitando a LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN que corte la tensión.**
* **Solicitando a la Municipalidad un permiso.**

4) Se necesita 220V cerca del tablero principal para la instalación de un portón eléctrico, entonces:

* Se deriva directamente desde el Tablero Principal.
* Se instala un Tablero Seccional con las protecciones que indica la RAEA.
* Se instala un interruptor automático en el mismo Tablero Principal y se deriva.

5) Se necesita un tomacorriente en una línea Seccional entre Tablero Principal y Tablero Seccional, entonces:

* Se instala.
* No se debe instalar.
* Se solicita permiso en la Municipalidad para su instalación.

6) Quién establece la puesta a tierra de la acometida:

* La MUNICIPALIDAD.
* La AEA.
* La EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN.
* No es una decisión que le competa al instalador.

7) De donde se toma la puesta a tierra de la instalación:

* Se vincula con la puesta a tierra de LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN.
* Se instala otra puesta a tierra adicional interna en el inmueble desvinculada de la puesta a tierra de la acometida.
* No se necesita una puesta a tierra en el inmueble, pues esta la puesta a tierra de la acometida.

8) En el tablero Seccional que protecciones son obligatorias según AEA:

* Interruptor automático general y e interruptor automático por cada circuito.
* Diferencial general e interruptor automático por cada circuito en ese orden.
* Fusibles generales e interruptor automático por cada circuito en ese orden.
* Fusibles generales y por fusibles por circuito.
* Ninguna protección pues están los fusibles del Tablero Principal.

9) Se instalan varios circuitos de usos generales y:

* Se utilizan neutros comunes a todos los circuitos como neutro de otros circuitos.
* Se instalan para cada circuito fase y neutro exclusivos.

10) En los circuitos de usos generales se instalan interruptores automáticos tipo:

* Bipolares en circuitos de 220V.
* Unipolares para mejorar la búsqueda de fallas.
* Unipolares solo en las fases pues en neutro no necesita ser cortado.